

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Resolución de 29 de julio de 2024, de la Viceconsejería, por la que se prorroga el plazo para resolver la adjudicación del puesto de trabajo de libre designación convocado por la Resolución de 28 de junio de 2024.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 124 y 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, así como su disposición transitoria octava, y en los artículos 60 y 61 del Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 27 de noviembre de 2023, por la que se delegan y se atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería y de sus entidades instrumentales, resolvió convocar, mediante Resolución de 28 de junio de 2024, la provisión del puesto de trabajo de libre designación Gbte. Adm. Gral. y Gest. Económica, código 15268710, adscrito a la Secretaría General Técnica. La citada resolución se publicó en BOJA núm. 130, de 5 de julio de 2024.

Debido al elevado número de solicitudes recibidas hasta la fecha, y con el objetivo de analizarlas adecuadamente, esta Viceconsejera

#### R E S U E L V E

Ampliar un mes más el plazo, hasta el 20 de septiembre de 2024, para efectuar el nombramiento en el puesto denominado Gbte. Adm. Gral. y Gest. Económica, código 15268710, en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 del mencionado Decreto 2/2002, de 9 de enero, que regula el plazo para efectuar el nombramiento en puestos de libre designación.

Sevilla, 29 de julio de 2024.- La Viceconsejera, Amelia Martínez Sánchez.